



INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION
COMMISSION OCÉANOGRAPHIQUE INTERGOUVERNEMENTALE
COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННАЯ ОКЕАНОГРАФИЧЕСКАЯ КОМИССИЯ

اللجنة الدولية الحكومية لعلوم المحيطات

政府间海洋学委员会

UNESCO – 7 Place de Fontenoy - 75352 Paris Cedex 07 SP, France
<http://ioc.unesco.org> - contact phone: +33 (0)1 45 68 03 18
E-mail: v.ryabinin@unesco.org

Circular de la COI nº 2878
(disponible en español, francés e inglés)

IOC/VR/JB/ic
16 de febrero de 2022

Para: Órganos nacionales oficiales de coordinación encargados del enlace con la COI
(Estados Miembros de la COI)

C.c.: Delegados permanentes y misiones de observación ante la UNESCO
y comisiones nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Presidente y vicepresidentes de la COI
Mesas de los principales órganos subsidiarios de la COI

**Asunto: Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el
Desarrollo Sostenible (2021-2030) – Información actualizada al 01/2022**

La presente circular se ha elaborado para proporcionar a los Estados Miembros información actualizada sobre los avances en la ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (el Decenio del Océano). En ella se informa a los Estados Miembros del proceso de creación de una lista de expertos del Decenio del Océano, se proporciona información actualizada sobre las propuestas recibidas en respuesta a la Convocatoria de Acciones del Decenio n.º 02/2021 y sobre el proceso que se seguirá para el análisis de estas propuestas, y se invita a los Estados Miembros a que presenten sus aportaciones al Informe Anual del Decenio del Océano y sus expresiones de interés para acoger la segunda Conferencia Internacional del Decenio del Océano.

i) Creación de una lista de expertos del Decenio del Océano

Como se debatió en la reunión de la Mesa de la COI de enero de 2022, se está creando una lista de expertos del Decenio del Océano que responderá a las tres funciones siguientes: i) contribuir a la ambición estratégica y al establecimiento de objetivos para los desafíos del Decenio del Océano; ii) contribuir al examen técnico de las propuestas de programas y proyectos para el Decenio a fin de fundamentar las deliberaciones de la Junta Asesora del Decenio y las decisiones del Secretario Ejecutivo de la COI en cuanto a la aprobación de tales propuestas; y iii) contribuir a los procesos de examen del Decenio, incluidos los informes sobre el estado del Decenio y los debates durante la serie de conferencias del Decenio. La inscripción individual en la lista de expertos se realizará a través de una convocatoria permanente de autocandidaturas en el siguiente enlace:

Chairperson

Mr Ariel Hernan TROISI
Technical Secretary
Navy Hydrographic Service
Av. Montes de Oca 2124
C1270ABV Buenos Aires
ARGENTINA

Executive Secretary

Dr Vladimir RYABININ
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Vice-Chairpersons

Dr Marie-Alexandrine SICRE
Directrice de Recherche
Centre national de la recherche scientifique
(CNRS)
3 rue Michel Ange
75016 Paris
FRANCE

Dr Alexander FROLOV
Assistant to the President
National Research Center "Kurchatov Institute"
Academika Kurchatova pl., 1
123182 Moscow
RUSSIAN FEDERATION

Mr Frederico Antonio SARAIVA NOGUEIRA
Navy Captain (Ret) Directorate
of Hydrography and Navigation
Rua Barao de Jaceguai S/N
24048-900 Niterói
BRAZIL

Dr Srinivasa Kumar TUMMALA
Director
Indian National Centre for Ocean
Information Services (INCOIS)
Pragathi Nagar (BO), Nizampet (SO)
Hyderabad 500090
INDIA

Dr Karim HILMI
Head of Oceanography Department
Institut National de Recherche
Halieutique (INRH)
02, Boulevard Sidi Abderrahmane
Ain Diab
20180 Casablanca
MOROCCO

<https://www.surveymonkey.co.uk/r/ExpertRoster>. Una vez que estén inscritos en la lista, se invitará a los expertos a participar en diferentes actividades y debates a lo largo del Decenio en relación con las tres funciones antes mencionadas. Las competencias buscadas deben ajustarse a los diez desafíos del Decenio, en particular en los ámbitos del diseño conjunto, la creación de asociaciones y el desarrollo de capacidades. Se anima especialmente a los expertos de los PEID y los PMA, a los profesionales en la fase inicial de su carrera y a las mujeres a inscribirse en la lista. La información sobre la lista de expertos, incluido el proceso de inscripción, se difundirá ampliamente a través de los canales de comunicación de la COI y del Decenio, y se alienta a los Estados Miembros a que le den amplia difusión.

ii) Información actualizada sobre las propuestas recibidas en respuesta a la Convocatoria de Acciones del Decenio n.º 02/2021

En la segunda Convocatoria de Acciones del Decenio n.º 02/2021, que estuvo abierta desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, se solicitaron los siguientes tipos de Acciones: i) programas centrados en los desafíos del Decenio relacionados con la contaminación marina (desafío 1), la gestión y restauración de los ecosistemas (desafío 2) y el nexo entre el océano y el clima (desafío 5); ii) proyectos que podrían adscribirse a uno de los 25 programas del Decenio ya aprobados para los cuales se solicitan proyectos; y iii) proyectos en respuesta a las Convocatorias de Acciones del Decenio patrocinadas por el Fondo de Investigación AXA y la Iniciativa MeerWissen para alianzas de investigación marina entre África y Alemania, centrados en la resiliencia costera y en las soluciones basadas en la naturaleza, respectivamente.

En respuesta a la Convocatoria de Acciones del Decenio n.º 02/2021, se recibieron 38 propuestas de programas de instituciones destacadas de 13 países, a saber: 7 propuestas que abordan el desafío 1 (la contaminación marina), 20 propuestas que abordan el desafío 2 (la gestión y restauración de los ecosistemas), y 11 propuestas que abordan el desafío 5 (el nexo entre el océano y el clima). Además, se recibieron 134 propuestas de proyectos de instituciones destacadas de 29 países con miras a su inclusión en los programas aprobados del Decenio. En total se recibieron 68 propuestas para las dos Convocatorias de Acciones del Decenio patrocinadas.

Las principales etapas del proceso de análisis de las propuestas serán las siguientes:

- Examen de la elegibilidad de las propuestas de programas por parte de la Unidad de Coordinación del Decenio y transmisión a los miembros de tres grupos consultivos informales de expertos que se han establecido como precursores de la lista de expertos del Decenio del Océano para que aporten su opinión sobre la posible aprobación de las propuestas. *Plazo estimado*: febrero de 2022.
- Examen de la elegibilidad de las propuestas de proyectos por parte de la Unidad de Coordinación del Decenio y transmisión a los puntos focales de los programas aprobados pertinentes del Decenio, con miras a su posible aprobación. *Plazo estimado*: febrero-marzo de 2022.
- Participación de la Unidad de Coordinación del Decenio en los procesos de examen de las propuestas recibidas en respuesta a las Convocatorias de Acciones del Decenio patrocinadas por el Fondo de Investigación AXA y la Iniciativa MeerWissen. *Plazo estimado*: enero-marzo de 2022.
- Reunión de la Junta Asesora del Decenio para examinar las propuestas de programas elegibles. *Plazo estimado*: 28 a 30 de marzo de 2022.
- Finalización de los procesos de diligencia debida y presentación de recomendaciones al Secretario Ejecutivo de la COI sobre la aprobación de las propuestas de programas y proyectos. *Plazo estimado*: abril-mayo de 2022.
- Anuncio de los programas y propuestas aprobados: junio de 2022.

En futuras circulares se facilitará más información sobre los programas y proyectos aprobados, así como información más detallada sobre la distribución geográfica de las propuestas y un análisis de las necesidades de recursos.

iii) Solicitud de aportaciones de los Estados Miembros al Informe Anual del Decenio del Océano de 2021

La Secretaría de la COI está elaborando actualmente el Informe Anual del Decenio del Océano de 2021, cuya publicación está prevista para el primer trimestre de 2022, y está recabando información de los Estados Miembros sobre las actividades nacionales para incluirla en el Informe. Se ruega a los Estados miembros que completen la siguiente encuesta en línea antes del 10 de marzo de 2022: <https://www.surveymonkey.com/r/KJPZKFH>.

iv) Solicitud de expresiones de interés para acoger la segunda Conferencia Internacional del Decenio del Océano

Tal como se prevé en el Plan de Ejecución del Decenio, se propone celebrar cada tres años una Conferencia Internacional del Decenio de los Océanos en la que participen múltiples partes interesadas, como medio para: i) realizar un balance colectivo de los progresos realizados en relación con la visión y la misión del Decenio, ii) examinar el Marco de Acción del Decenio, incluidos los desafíos del Decenio; y iii) catalizar nuevas asociaciones y compromisos para el diseño y la ejecución conjuntos de las Acciones transformadoras del Decenio. La primera Conferencia Internacional del Decenio del Océano, que se celebró de modo virtual, contó con el generoso apoyo de Alemania. La Secretaría de la COI solicita a los Estados Miembros que presenten sus expresiones de interés por escrito a través de sus coordinadores nacionales para acoger la Segunda Conferencia Internacional del Decenio del Océano hacia finales de 2023.

Se espera que la Conferencia sea principalmente un evento presencial para 800-1 000 personas, con los medios necesarios para la participación híbrida y la transmisión en directo. La Conferencia incluirá una serie de sesiones plenarias y paralelas sobre todos los desafíos del Decenio, y deberá permitir la organización de eventos paralelos y culturales y de creación de redes. Podrá celebrarse de forma consecutiva con otro gran acto relacionado con el océano que se convoque en ese periodo a fin de minimizar los desplazamientos. Las expresiones de interés deben incluir información sobre la experiencia del Estado Miembro en la organización de actos similares, información sobre las fechas y el lugar propuestos para la Conferencia, así como información sobre los recursos financieros y en especie disponibles para organizar y acoger la Conferencia, incluido el apoyo para garantizar una amplia participación de los grupos menos representados. Las expresiones de interés conjuntas que incluyan recursos de dos o más Estados Miembros son bienvenidas, especialmente cuando esto pueda permitir que la Conferencia se celebre en un país menos adelantado o en un pequeño Estado insular en desarrollo que quizás tenga las capacidades para acogerla pero no disponga de todos los recursos necesarios.

Tras un examen inicial de las expresiones de interés por parte del Secretario Ejecutivo de la COI, en consulta con el Presidente y la Mesa de la COI, la Secretaría de la COI mantendrá conversaciones con los posibles anfitriones sobre los detalles de su propuesta para acoger la Conferencia antes de tomar una decisión definitiva sobre el anfitrión. La decisión final se tomará teniendo en cuenta: i) los recursos disponibles; ii) la experiencia en la organización y acogida de actos similares; iii) la diversidad geográfica; iv) las cuestiones de viaje y logística, incluida la huella de carbono neta de la Conferencia una vez que se tengan en cuenta las posibles compensaciones; y v) cualquier otra cuestión pertinente. Se establecerá un acuerdo con el país anfitrión de la Conferencia seleccionado para formalizar los detalles del acto y las funciones y responsabilidades del país anfitrión y de la Secretaría de la COI en la organización y acogida de la Conferencia. Se prevé que el Secretario Ejecutivo de la COI, en consulta con el Presidente y la Mesa de la COI, tome una decisión sobre el anfitrión de la Conferencia a tiempo para anunciarla en la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en junio-julio de 2022.

Las expresiones de interés deben enviarse al Secretario Ejecutivo de la COI antes del 30 de abril de 2022, con copia a j_barbiere@unesco.org y a.clausen@unesco.org. Le agradezco de antemano que tenga a bien tomar medidas en relación con los asuntos tratados en esta circular.

Atentamente,

[firmado]

Vladimir Ryabinin
Secretario Ejecutivo